



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.38 de 2013

"Por medio de la cual se promueve a un docente"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Orlando Navarro Mejía** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de tiempo completo, adscrito al Departamento de Fitotecnia;

Que mediante oficio CP-01/2013 de fecha 6 de junio de 2013, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción del docente antes mencionado a la categoría Asociado, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de junio de 2013, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover, a partir del 1o. de febrero de 2013, a la categoría Asociado, al Docente **ORLANDO NAVARRO MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.526.686, adscrito al Departamento de Fitotecnia, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez